



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE LA SIERRA

##### *Aprobación provisional del inventario de bienes municipal*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra por el que se aprueba provisionalmente el inventario de bienes municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2020, acordó la aprobación provisional del inventario de bienes municipal del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra.

Se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y sede electrónica, para que los interesados puedan proceder a su consulta y estudio.

A tal efecto se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra, dentro del horario de atención al público (lunes de 9:15 a 12:00 horas).

La aprobación provisional, se elevará a definitiva sin más trámite en el caso de no presentarse alegaciones, observaciones, reclamaciones y/o reparos durante el periodo de información pública.

En Cascajares de la Sierra, a 6 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Juan Carlos Gutiérrez Portugal